

POLÍTICA 1331

CLASIFICACIÓN DE GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO ESCOLAR

El uso permitido y la disponibilidad de las instalaciones del Distrito se determinarán mediante la clasificación del grupo que solicita el uso de las instalaciones. Los cargos por el uso de las instalaciones del Distrito, incluidas las tarifas de alquiler y custodia, variarán de acuerdo con dicha clasificación.

El Director de Servicios de Instalaciones o su designado clasificará los grupos elegibles para usar las instalaciones del Distrito bajo una de las siete clasificaciones definidas a continuación. Las instalaciones del distrito estarán disponibles para los grupos elegibles en el siguiente orden, según lo permitan el espacio y la prioridad:

1. Grupos de actividades escolares
2. Grupos patrocinados por el Departamento de Recreación
3. Grupos de actividades relacionados con la escuela
4. Grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios
5. Grupos de jóvenes de la comunidad unificada de Kenosha
6. Grupos de la comunidad unificada de Kenosha
7. Grupos con fines de lucro y otros

La clasificación de los grupos que utilizan las instalaciones del Distrito será la siguiente:

1. Grupos de actividades escolares

Los Grupos de Actividades Escolares son aquellos grupos que están directamente relacionados con un programa educativo del Distrito o un programa extracurricular patrocinado por el Distrito, incluyendo actividades académicas, atléticas, culturales y de grupos sociales (por ejemplo, clubes de teatro, porristas, SADD, FBLA, DECA, etc.).

A los Grupos de Actividades Escolares se les permitirá usar las instalaciones del Distrito fuera del horario escolar, con el permiso del Director del Edificio o del Director de Servicios de Instalaciones, y cuando dicho uso no interfiera con los propósitos del Distrito. El Distrito renunciará a la tarifa de alquiler. La tarifa de custodia real más allá de las horas normales de trabajo de custodia se cargará a la cuenta de la escuela correspondiente.

2. Grupos patrocinados por el Departamento de Recreación

Los Grupos Patrocinados del Departamento de Recreación son aquellos grupos o programas que son patrocinados y administrados directamente por el Departamento de Recreación del Distrito.

Los Grupos Patrocinados por el Departamento de Recreación podrán utilizar las instalaciones del Distrito para cualquier propósito legal que promueva la recreación y la aptitud física de los residentes y estudiantes del Distrito. (por ejemplo, jubilados y recreación de verano).

Los Grupos Patrocinados por el Departamento de Recreación podrán usar las instalaciones del Distrito fuera del horario escolar con el permiso del Coordinador de Atletismo / Educación Física y / o el Director de Servicios de Instalaciones, y cuando dicho uso no interfiera con los propósitos del Distrito o por Grupos de Actividades Escolares. El Distrito renunciará a la tarifa de alquiler. La tarifa de custodia real más allá de las horas normales de trabajo de custodia se cobrará al Departamento de Recreación.

CLASIFICACIÓN DE GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO ESCOLAR

3. Grupos de actividades relacionados con la escuela

Los grupos de actividades relacionadas con la escuela son aquellos grupos que no están bajo el patrocinio directo de la escuela o el distrito, pero que están relacionados con las escuelas en el sentido de que están organizados con el único propósito de apoyar a las escuelas del distrito y mejorar la educación del distrito (por ejemplo, grupos de padres y maestros y grupos de apoyo para padres).

Se permitirá que los Grupos de Actividades Relacionadas con la Escuela usen las instalaciones del Distrito fuera del horario escolar con el permiso del Director del Edificio y / o el Director de Servicios de Instalaciones, y cuando dicho uso no interfiera con los propósitos del Distrito, o el uso por Grupos de Actividades Escolares o Recreación. Grupos patrocinados por departamentos. El Distrito renunciará a la tarifa de alquiler. El costo real de conserjería más allá de las horas normales de trabajo de conserjería se cargará al Grupo de actividades relacionadas con la escuela.

4. Grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios

Los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios tienen las siguientes características:

- a. El grupo está compuesto por estudiantes del Distrito.
- b. La materia del grupo no se enseña realmente, o no se enseñará pronto, como un curso ofrecido regularmente por la escuela.
- c. El tema del grupo no concierne al conjunto de cursos en su conjunto.
- d. La participación en el grupo no es necesaria para un curso en particular.
- e. La participación en el grupo no resulta en crédito académico.
- f. Las reuniones de grupo no son dirigidas, controladas, conducidas o asistidas regularmente por personas que no pertenecen a la escuela.

A los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios se les dará igual acceso y prioridad a las instalaciones del Distrito. El Distrito no negará el acceso equitativo o una oportunidad justa, ni discriminará contra, ningún Grupo de estudiantes no relacionado con el plan de estudios que desee realizar una reunión sobre la base del contenido religioso, político, filosófico o de otro tipo del discurso en tal reunión.

Los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios no pueden ser patrocinados por la escuela, el distrito o sus agentes o empleados. Las reuniones de grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios deben ser iniciadas por los estudiantes y ser voluntarias.

A los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios se les permitirá usar las instalaciones del Distrito para cualquier propósito que no interfiera material y sustancialmente con la conducción ordenada de las actividades educativas dentro de la escuela. El Distrito se reserva el derecho de negar el acceso a las instalaciones del Distrito para mantener el orden y la disciplina en las instalaciones de la escuela, para proteger el bienestar de los estudiantes y el cuerpo docente del Distrito, y para asegurar que la asistencia de los estudiantes a las reuniones sea voluntaria.

CLASIFICACIÓN DE GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO ESCOLAR

A los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios se les permitirá usar las instalaciones del Distrito fuera del horario escolar con el permiso del director del edificio y / o el director de servicios de las instalaciones, y cuando dicho uso no interfiera con los propósitos del distrito o por grupos de actividades escolares, Grupos patrocinados por el Departamento de Recreación o Grupos de Actividades Relacionados con la Escuela. El Distrito renunciará a la tarifa de alquiler. El costo real de custodia más allá de las horas normales de trabajo de conserjería se cobrará a los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios

5. Grupos de jóvenes de la comunidad unificada de Kenosha

Un Grupo Juvenil de la Comunidad Unificada de Kenosha es un grupo u organización sin fines de lucro cuyo propósito principal es servir a los niños y jóvenes del Distrito Escolar Unificado de Kenosha (por ejemplo, Scouts y deportes juveniles). El enfoque del uso de las instalaciones del Distrito debe ser proporcionar un programa que involucre activamente a los jóvenes que residen dentro de los límites del Distrito.

Los Grupos de Jóvenes de la Comunidad Unificada de Kenosha podrán usar las instalaciones del Distrito durante

fuera del horario escolar con el permiso del director del edificio y / o el director de servicios de las instalaciones, y cuando dicho uso no interfiera con los propósitos del distrito o por grupos de actividades escolares, grupos patrocinados por el departamento de recreación, grupos de actividades relacionadas con la escuela o no relacionados con el plan de estudios Grupos de estudiantes. Las tarifas de alquiler pueden eximirse o no según la naturaleza de la organización:

- Los grupos en los que los organizadores, entrenadores, líderes u otras personas asociadas con el grupo no sean compensados por su trabajo voluntario tendrán una exención de tarifas por parte del Distrito. Esto incluye, entre otros, Scouts y programas deportivos recreativos, como los equipos recreativos del Boys & Girls Club.
- A los grupos en los que los organizadores, entrenadores, líderes u otras personas asociadas con el grupo sean compensados de alguna manera financiera por sus servicios, se les cobrará la tarifa de alquiler parcial. Esto incluye, pero no se limita a, equipos deportivos de clubes y equipos de viaje.

La tarifa de custodia real más allá de las horas normales de trabajo de custodia se cobrará a los Grupos de Jóvenes de la Comunidad Unificada de Kenosha.

6. Grupos de la comunidad unificada de Kenosha

Los Grupos Comunitarios Unificados de Kenosha son grupos sin fines de lucro que tienen la intención de usar las instalaciones del Distrito para un propósito legal no escolar principalmente para adultos.

Para calificar como un Grupo Comunitario Unificado de Kenosha, al menos el 51% de los propietarios o miembros del grupo o al menos el 51% de sus asistentes durante el uso de las instalaciones del Distrito deben ser residentes del área de asistencia del Distrito Unificado de Kenosha. Se pueden solicitar listas certificadas de miembros, propietarios o asistentes, con direcciones, al solicitar el uso de las instalaciones del Distrito.

CLASIFICACIÓN DE GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO ESCOLAR

POLÍTICA 1331

Página 3

Los grupos comunitarios unificados de Kenosha pueden usar las instalaciones del distrito fuera del horario escolar con el permiso del director del edificio y / o el director de servicios de las instalaciones y cuando dicho uso no interfiera con los propósitos del distrito o por grupos de actividades escolares, grupos patrocinados por el departamento de recreación, relacionados con la escuela Grupos de actividades, grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios o grupos de jóvenes de la comunidad unificada de Kenosha.

A los Grupos Comunitarios Unificados de Kenosha se les cobrará el alquiler por el uso de las instalaciones y la tarifa real de custodia más allá de las horas normales de trabajo de custodia.

7. Grupos con fines de lucro y otros

Los grupos con fines de lucro y otros grupos son grupos, organizaciones o individuos que tienen la intención de usar las instalaciones del Distrito para un propósito legal no escolar y no se encuentran dentro de ninguna de las otras clasificaciones aquí establecidas.

Para calificar como un grupo con fines de lucro y otro, al menos el 51% de los propietarios o miembros del grupo o al menos el 51% de sus asistentes durante el uso de las instalaciones del distrito deben ser residentes del área de asistencia del Distrito Unificado de Kenosha. Se pueden solicitar listas certificadas de miembros, propietarios o asistentes, con direcciones, al solicitar el uso de las instalaciones del Distrito.

Los grupos con fines de lucro y otros grupos pueden usar las instalaciones del distrito fuera del horario escolar con el permiso del director del edificio y / o el director de servicios de las instalaciones y cuando dicho uso no interfiera con los propósitos del distrito o por grupos de actividades escolares, grupos patrocinados por el departamento de recreación , Grupos de actividades relacionadas con la escuela, Grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios, Grupos de jóvenes de la comunidad unificada de Kenosha o Grupos de la comunidad unificada de Kenosha. A los grupos con fines de lucro y otros se les cobrará el alquiler por el uso de las instalaciones y la tarifa de custodia real más allá de las horas normales de trabajo de custodia.

Nada en esta política o cualquier otra política del Distrito tiene la intención de prohibir o afectar el uso de las instalaciones del Distrito para discusiones gratuitas de preguntas públicas sobre la solicitud por escrito de la mitad de los electores del Distrito de conformidad con la ley estatal.

CLASIFICACIÓN DE GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO ESCOLAR

Página 4

LEGAL REF.: Wisconsin Statutes

- Sections 120.12(1) [Board duty; care, control and management of school property]
- 120.12(9) [Board duty; use for discussion of public questions]
- 120.125 [Use for before and after-school child care programs]
- 120.13(17) [Board power; temporary use of school property and authority to charge use fees]
- 120.13(19) [Board power; use for community education programs]
- 120.13(21) [Board power; use for educational lectures]
- 120.13(35) [Board power; presence of persons in school buildings]

Wisconsin Administrative Code

HSS 172.05 [Swimming pool staffing rules]

Equal Access Act [Access to school facilities by non-curriculum-related student groups]

Boy Scouts of America Equal Access Act [Access to school facilities by Boy Scouts and other designated youth groups]

CROSS REF.: 1310, Tobacco Use on School Premises

1330, Facilities Use

1333, Charges for Use of District Facilities & Grounds

1812, Relaciones con organizaciones de padres y maestros

5436, Armas

6570, Programas de cuidado infantil antes y / o después de la escuela

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO: Ninguno

AFIRMADO: 28 de diciembre de 1990

REVISADO: 28 de mayo de 1991

27 de mayo de 2003

18 de diciembre de 2012

28 de febrero de 2017

25 de junio de 2019